

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRASFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., julio 7 de 2021

REF: N° 1100140030202020-00543-00

Téngase en cuenta que la parte actora aportó el título valor en original, para los fines pertinentes,

De otro lado, se requiere al demandante para que aclare las solicitudes presentadas, frente a la copia de auto de trámite que requiere. Agregado a lo anterior se le pone de presente que puede solicitar el acceso al expediente para verificar la información que requiera.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8361072b6fc6026f60f42035f7df4383f77c46bdc277c63a61730df16781663b

Documento generado en 07/07/2021 08:56:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>